
	Política de tratamiento de datos personales	CODIGO: AGRI-SI-PO-005	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/12/0218	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Política de tratamiento de datos personales

Canal Capital

Bogotá D.C., diciembre de 2018





	Política de tratamiento de datos personales	CODIGO: AGRI-SI-PO-005	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/12/2018	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Tabla de contenido

1. Introducción	3
2. Objetivo	3
3. Alcance.....	3
4. Definiciones	3
5. Responsable del tratamiento	5
6. Principios que rigen el derecho a la protección de datos	5
7. Derechos de los titulares	6
8. Atención de peticiones, consultas y reclamos	7
9. Procedimiento para el ejercicio del derecho de Habeas Data	7
10. Vigencia	8

	Política de tratamiento de datos personales	CODIGO: AGRI-SI-PO-005	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/12/0218	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

1. Introducción

La ley estatutaria 1581 de 2012¹, “*por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*”, tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen las personas de conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia; así como el derecho a la información consagrada en el artículo 20 de la misma.

Canal Capital, es una sociedad pública, organizada como empresa industrial y comercial del Estado, creada mediante el Acuerdo Distrital 019 de 1995 y legalmente constituida mediante Escritura Pública No. 4854 del 14 de noviembre de 1995 de la Notaría 19 del círculo de Bogotá, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá. Canal Capital ha decidido adoptar la siguiente política de forma voluntaria, para dar cumplimiento a los lineamientos dados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y La Alta Consejería para las TIC en función de la adopción del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de Canal Capital.

2. Objetivo

La presente política de protección de datos personales establece las directrices generales para la protección y el tratamiento de datos personales al interior de Canal Capital, permitiendo de esta forma fortalecer el nivel de confianza entre los responsables y titulares.

Los términos presentes en esta política de protección de datos personales aplican para cualquier registro de datos personales que sea realizado presencial, no presencial y virtual para cualquier tipo de vinculación con Canal Capital.

3. Alcance



La política de protección de datos personales de Canal Capital aplicara a todas las bases de datos y archivos que contengan datos personales y que sean objeto de tratamiento por parte de la entidad.

4. Definiciones

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

¹ <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=49981>

² <https://www.ccb.org.co/Proteccion-de-datos-personales>

	Política de tratamiento de datos personales	CODIGO: AGRI-SI-PO-005	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/12/2018	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Datos públicos: es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible.

Datos semiprivados: es el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada ni pública y cuyo conocimiento o divulgación pueden interesar no solo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general.

Datos privados: son los datos que por su naturaleza íntima o reservada sólo son relevantes para el titular.

Datos sensibles: aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación. Están dentro del conjunto de datos privados.

Titular: persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

Responsable del tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de datos.

Encargado del tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del tratamiento.



Tratamiento: cualquier operación o conjunto de operaciones sobre los datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Transferencia: envío de información o de datos personales a un receptor que se encuentra fuera del país, por parte del responsable o encargado del tratamiento.

Autorización: consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

Base de datos: conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Transmisión: tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro y fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

	Política de tratamiento de datos personales	CODIGO: AGRI-SI-PO-005	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/12/0218	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

5. Responsable del tratamiento



Nombre de la empresa: Canal Capital
Dirección física: Avenida el Dorado # 66 – 63 Piso 5
Página Web: www.canalcapital.gov.co
Teléfono: 457 8300
Correo: notificacionesjudiciales@canalcapital.gov.co
Ciudad: Bogotá.

6. Principios que rigen el derecho a la protección de datos

1. Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos: el tratamiento es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollen.
2. Principio de transparencia: en el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de los datos que le conciernan.
3. Principio de necesidad y proporcionalidad: los datos personales registrados en una base de datos deben ser los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades del tratamiento, informadas al titular. En tal sentido, deben ser adecuados, pertinentes y acordes con las finalidades para los cuales fueron recolectados.
4. Principio de finalidad: el tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada al titular.
5. Principio de acceso y circulación restringida: el tratamiento se sujeta a los límites que derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y la Constitución. En este sentido, el tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o las personas previstas cuando una disposición legal así lo permita.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los titulares o terceros autorizados conforme a la Ley 1581 de 2012.

6. Principio de la temporalidad o caducidad: el periodo de conservación de los datos personales será el necesario para alcanzar la finalidad para la cual se han recolectado.
7. Principio de libertad: el tratamiento solo puede ejercerse cuando el titular ha otorgado el consentimiento de manera previa, expresa e informada. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados son previa autorización, o en ausencia de esta, por mandato legal o judicial que lo autorice.



	Política de tratamiento de datos personales	CODIGO: AGRI-SI-PO-005	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/12/0218	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

8. Principio de seguridad: la información sujeta a tratamiento por el responsable o encargado del tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas, y administrativas que sean necesarias para otorgar la seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
9. Interpretación integral de derechos constitucionales: La Ley 1581 de 2012 se interpretará en el sentido que se amparen adecuadamente los derechos constitucionales, como son el habeas data, el derecho al buen nombre, el derecho a la honra, el derecho a la intimidad, y el derecho a la información. Los derechos de los titulares se interpretarán en armonía y en plano de equilibrio con el derecho a la información previsto en el artículo 20 de la Constitución y con los demás derechos constitucionales aplicables.
10. Principio de veracidad: la información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa. Exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento a datos parciales, incompletos. Fraccionados o que induzcan a error.
11. Principio de confidencialidad: todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprenden el tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

7. Derechos de los titulares

Canal Capital garantiza al titular de los datos personales, la ejecución plena de los derechos que a continuación se mencionan:

1. Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento de conforme a las siguientes causas:
 - Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
 - Datos de naturaleza pública.
 - Casos de urgencia médica o sanitaria.
 - Tratamiento de información autorizado por la Ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
 - Datos relacionados con el registro civil de las personas.

	Política de tratamiento de datos personales	CODIGO: AGRI-SI-PO-005	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/12/2018	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

3. Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto al uso que les ha dado a sus datos personales.
4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta Ley y a la Constitución.³

8. Atención de peticiones, consultas y reclamos

El área de Atención al Ciudadano es la dependencia que tiene a cargo dar trámite a las solicitudes de los titulares para hacer efectivos sus derechos.

Canales dispuestos para atender quejas, peticiones y reclamos:

1. Por correo electrónico a la siguiente dirección ccapital@canalcapital.gov.co
2. Radicar por escrito una petición o reclamo ante el responsable del tratamiento.
3. Acción de tutela.

9. Procedimiento para el ejercicio del derecho de Habeas Data



En cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales, Canal Capital presenta el procedimiento y requisitos mínimos para el ejercicio de sus derechos:

Para la radicación y atención de su solicitud le solicitamos suministrar la siguiente información:

- Nombre completo y apellidos
- Datos de Contacto (dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto), estos serán usados para dar respuesta a su solicitud.
- Motivo(s) o hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información).
- Firma y número de identificación.

El término máximo previsto por la ley para resolver su reclamación es de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no sea posible atender al reclamo dentro de dicho término, Canal Capital informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en la que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

³ http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1581_2012.html

	Política de tratamiento de datos personales	CODIGO: AGRI-SI-PO-005	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/12/0218	
		RESPONSABLE: SISTEMAS	

Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación, podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio – Delegatura para la Protección de Datos Personales.

10. Vigencia

La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir 16 de noviembre de 2018.

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Una vez se cumpla(n) esa(s) finalidad(es) y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos.